

A dos años de la tragedia

TACOA: NO AL OLVIDO

Miro Popic*

La conspiración de silencio impuesta sobre lo sucedido hace dos años, el 19 de diciembre de 1982, en la planta termoeléctrica de Tocoa, de la C.A. La Electricidad de Caracas, demuestra que la tragedia sí tiene culpables y que esos culpables gozan de buena salud... y de poder.

"Esto hay que investigarlo a fondo", declaró el entonces Presidente de la República, Luis Herrera Campíns, y todos los medios titularon con gran despliegue. Hoy, a dos años de esa horrible explosión que sacudió al mundo y enlutó las navidades de los hogares venezolanos, seguimos esperando por conocer los nombres de los responsables y las sanciones que sobre ellos pesan.

Extinguido el fuego, disipado el humo, se apagaron también los encendidos editoriales de los primeros días pidiendo justicia. Hoy, casi nadie quiere ya hablar de ello. El poder de los culpables es mayor que el de las víctimas y de sus familiares y amigos. Sin embargo, entre las cenizas, hay algunos que se oponen al olvido.

Periodistas, bomberos, voluntarios de grupos de rescate, familiares, etc., han constituido un "Comité Tocoa contra el olvido". Lo preside Monseñor Francisco de Guruceaga, arzobispo de La Guaira, acompañado de Ramón J. Velásquez y José Vicente Rangel. Sus objetivos: a) que se de a conocer el informe completo de la Comisión Investigadora y, en caso de no responder a las preguntas esenciales, que se abra una nueva investigación; b) que se aceleren los juicios que se siguen en los tribunales; c) que se sancione a los culpables; d) que se tomen las medidas para que jamás se repita una tragedia como ésta.

INFORME QUE NO INFORMA

La Comisión Investigadora designada por el Presidente Herrera Campíns y dirigida por el Director de la PTJ, Gabriel Lugo Lugo, entregó un voluminoso informe de seis tomos; sin embargo, este informe nunca llegó a conocerse en su totalidad. La opinión pública nacional sólo conoció un resumen de doce cuartillas en el que nadie supo en realidad qué

se investigó, cómo se investigó y qué se descubrió si es que se llegó a descubrir algo significativo.

Desde un comienzo esta Comisión tuvo actuaciones que hicieron dudar sobre la conducción de la investigación. En primer lugar, en dicha comisión figuraban elementos que eran partícipes directos en la extinción del incendio, y, por lo tanto, más que investigadores debían ser ellos los investigados, pues, en alguna medida, su actuación en los sucesos del 19 de diciembre los implicaba en la tragedia. Segundo, pese a ser el Presidente Herrera periodista activo del CNP, y a que perecieron en la tragedia 10 periodistas y trabajadores de la información, no se incluyó en la comisión a ningún representante del gremio, como si los reporteros muertos en Tocoa hubieran perecido porque les dio la gana. Tercero, pese a las reiteradas denuncias de familiares y formadores de opinión, el Ejecutivo tardó siete meses en dar a conocer un resumen del informe, ni siquiera la versión completa. El informe, según Lugo Lugo, estuvo listo en mayo de 1983; sin embargo, no fue sino el 14 de diciembre (pasadas las elecciones) cuando Lugo Lugo leyó en Miraflores un discurso complaciente que no convenció a nadie.

¿Qué investigó la Comisión? ¿Qué descubrió la Comisión? El país entero aún no lo sabe. Se impone, entonces, la

Los colegas y familiares no olvidan



divulgación del Informe y, en caso que la opinión pública nacional no quede satisfecha y no se respondan las preguntas pertinentes que formulan los expertos, será preciso abrir una nueva investigación. Si esto no ocurre así, el país puede pensar que los culpables siguen en el poder, aunque haya habido un cambio político de gobierno.

HAY CULPABLES

Las compañías de seguros cancelaron millones de bolívares a la C.A. La Electricidad de Caracas, por concepto de pérdidas materiales en la explosión de Tocoa. Sin embargo, cientos de familiares y víctimas siguen todavía sin ser indemnizados. Todo el dinero del mundo no alcanza para compensar la pérdida de una vida humana, pero cuando la negligencia se asocia a la inmoralidad para cometer un crimen, es perfectamente legítimo el exigir indemnización.

Carlos J. Soucre, Juez Décimo Séptimo de Primera Instancia en lo Penal, en una valiente decisión, dictaminó que "sí hubo responsabilidad por parte de la Electricidad de Caracas" y en un escrito de 15 páginas consideró que "hubo la comisión de delito de homicidio y lesiones culposas".

Este expediente pasó a un tribunal superior, sin embargo hasta la fecha, ni se confirma ni se revoca el fallo del juez Soucre. Todos sabemos que es lento el

* Periodista, autor de "Morir en Tocoa", libro de reciente publicación.



Tumbas colectivas para los muertos de Tacoa.

ritmo de la justicia venezolana. Si a esa lentitud le agregamos vergonzosas maniobras dilatorias por parte de los demandados, es de sospechar que se pretende dejar el caso en el olvido.

Uno entiende que en todo juicio, ambas partes deben esgrimir los mejores argumentos que refuercen sus posiciones. Así es el juego en Derecho. Pero hay actuaciones execrables que lo que provocan son náuseas. Como la iniciada por el abogado Juan F. Correa de León, ante el Juez Cuarto de Primera Instancia en Lo Civil del D.F.

El 31 de mayo de 1984, ante el citado tribunal, el mencionado abogado, actuando en representación de la C.A. La Electricidad de Caracas, introdujo un escrito acusando de "...falsedad del hecho de la muerte de Carlos José Moros Rodríguez".

¡Cuánto quisiéramos que tuviera la razón: Que Carlitos Moros, periodista ejemplar, amigo entrañable, no estuviera muerto. Pero desgraciadamente no es así; Carlitos Moros está irremediablemente muerto y, por más que lo recordemos y que se editen libros con poemas suyos, pereció carbonizado ejerciendo su humilde oficio de reportero, aquella mañana del 19 de diciembre de 1982.

Ahora, para la Electricidad de Caracas, supuestamente no ocurrió así. Alega que "el procedimiento judicial fue iniciado por una persona sin cualidad para hacerlo, ante un juez incompetente, que no cumplió con los extremos de los procedimientos pautados, ni por el artículo 438, de acuerdo con el cual fue hecha la solicitud, ni con el artículo 479, de acuerdo con el cual hubiese debido proceder si la solicitud hubiese sido hecha de oficio, sin prueba suficiente del

lugar específico donde ocurrió la presunta muerte, ni de la permanencia en dicho lugar del presunto muerto".

No es que a la Electricidad de Caracas le importe un bledo la muerte o resurrección de Carlitos Moros. Lo que pretende con esto es ganar tiempo. Ganar unos diez años más, paralizando el juicio con acciones de este tipo, hasta que los familiares desistan o se den por vencidos.

¿Podemos permitir que lo logren? Si ya nos robaron su vida, ¿podemos ahora permitir que nos escamoteen su muerte?

PERMISOLOGIA

Pero la responsabilidad de la tragedia de Tacoa no es sólo de la C.A. La Electricidad de Caracas. También hay una responsabilidad oficial. Está comprobado que, el día del incendio, no funcionaron los sistemas de seguridad, los equipos estaban en estado deficiente y no aptos para ser usados, y el diseño de prevención de incendio no era acorde con la magnitud de las instalaciones.

Ahora bien, ¿Quién otorgó los permisos? ¿Quién supervisó las instalaciones? ¿Quién certificó que los sistemas de seguridad eran aptos para las circunstancias? ¿Quién es responsable de que no se cumplieran en la planta de Tacoa las reglamentaciones de prevención y control de incendio vigentes hasta hoy? Así como éstas, muchas son las preguntas que exigen respuestas por parte de las autoridades competentes.

Aparentemente la investigación se centralizó en determinar el origen de la chispa o llama que originó la primera explosión, cuando eso no era lo importante. Lo verdaderamente vital es determinar cómo fue posible que se acumularan tantos elementos para que todo culminara en una tragedia de esa magnitud. Ahí está el meollo de la cuestión y no es exagerado hablar que se trató de un verdadero atentado, en el más estricto sentido de la palabra: "acto criminal dirigido contra las personas o las cosas".

Si, cuando se trata de permisología, la Ley se burla así, tan impunemente; cuando las evidencias conducen a señalar culpables y no pasa nada; cuando se trata de confundir y engañar a la opinión pública, ¿cómo podemos estar seguros de que no habrá otro Tacoa, quizá a la vuelta de la esquina, al lado de nuestra propia casa?

Los filósofos griegos decían que el recuerdo es para los que han olvidado. Y Platón escribió que: "para aquellos que han olvidado, la rememoración es una virtud; pero los perfectos no pierden jamás la visión de la verdad y no tienen necesidad de recordarla".

Tacoa contra el olvido, es más que un comité. Es más que una recordación cada aniversario. Es más que flores los domingos sobre 154 tumbas. Es, y debe ser para todos una manera de vivir. Sólo así podremos decir que no todos fuimos cómplices.

* Fotos Tom Grillo.



UCV – DIRECCION DE CULTURA – UCV

CULTURA UNIVERSITARIA

Está en circulación el número 107 de la Revista CULTURA UNIVERSITARIA

- Con artículos sobre Ciencias
- El cine de Fassbinder
- Un Cuaderno sobre Teresa de la Parra
- Marco Antonio Ettetdgui y sus performances

Desde el próximo número 108, CULTURA UNIVERSITARIA

- Tendrá nuevo formato y ágil diagramación
- Tocará aspectos de la música y el cine actuales
- Analizará importantes problemas filosóficos y económicos de América Latina
- Incluirá, además, noticias universitarias, ensayo y crítica.

Distribuye: EBUC, Librería Universitaria. Edf. de la Biblioteca. Ciudad Universitaria.